

sábado 25 de abril de 2026

Urbanismo presenta a la ciudadanía los avances en la modificación del PGO para mejorar la movilidad de Tejina

La propuesta, con informe ambiental favorable, redefine más de 290.000 m² de viario en La Majada–La Palmita e incrementa la sección de El Pico hasta 11,30 metros, aumentando su seguridad



El Centro Ciudadano de Tejina acogió este viernes una reunión informativa con una amplia asistencia vecinal, en la que la Gerencia Municipal de Urbanismo presentó los avances de la modificación menor del Plan General de Ordenación (PGO) destinada a mejorar la movilidad en los ámbitos de La Majada–La Palmita y Pico Bermejo. El encuentro permitió explicar las alternativas resultantes del proceso de evaluación ambiental y los pasos previos a la aprobación inicial del documento, que incluirá un nuevo periodo de participación pública.

En el encuentro participaron el concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo, Adolfo Cordobés; el director técnico de la

Gerencia, José Ramón Baudet; la gerente del Organismo Autónomo, María Bencomo; y el equipo redactor de Coderch Urbanismo y Arquitectura SLP, así como representantes del equipo técnico y jurídico de la Gerencia Municipal.

Durante la sesión, se presentaron las alternativas resultantes del proceso de evaluación ambiental para cada ámbito, que cuentan con informe favorable del órgano ambiental insular y que no recibieron alegaciones relevantes en la fase previa. La ciudadanía pudo conocer los detalles de los trazados propuestos y las mejoras previstas en materia de accesibilidad, seguridad y funcionalidad del viario, así como los pasos que restan para elevar el documento a aprobación inicial.

La modificación del PGO responde directamente a las demandas trasladadas por las plataformas ciudadanas durante los procesos participativos desarrollados en los últimos años. Estas propuestas, centradas en la necesidad de una conexión transversal adecuada entre La Majada y La Palmita, así como en la mejora del camino Pico Bermejo, fueron consideradas viables para su tramitación como modificación menor, dado que el planeamiento vigente no ofrece soluciones inmediatas y que el desarrollo de los sectores previstos es incierto en el tiempo.

El viario actual se apoya en antiguos caminos agrícolas, estrechos y de doble sentido, que presentan deficiencias en movilidad, accesibilidad y seguridad, especialmente en los entornos del CEIP Princesa Tejina y del campo de fútbol Izquierdo Rodríguez.

En la reunión se explicó que la alternativa seleccionada para La Majada–La Palmita establece un nuevo Sistema General Viario que permitirá mejorar la conexión entre ambos barrios, ajustando alineaciones y minimizando afecciones, mientras que en el ámbito de Pico Bermejo se plantean medidas que incrementan la seguridad peatonal y reduce la afección al suelo agrario respecto a otras opciones. Estas alternativas incorporarán los ajustes derivados de los informes sectoriales emitidos durante el trámite ambiental, que son de escasa entidad.

Dos intervenciones que suman casi 330.000 m²

El proyecto abarca un ámbito total de casi 330.000 metros cuadrados entre La Majada–La Palmita y Pico Bermejo. Las alternativas seleccionadas redefinen 292.760 metros cuadrados en el primer ámbito, mientras que en El Pico se plantea un ensanche del camino existente hasta una sección de 11,30 metros, ampliando su capacidad. Estas actuaciones permiten reorganizar el viario, ajustar alineaciones y aumentar las áreas de espacio libre, configurando una propuesta técnicamente viable y ambientalmente favorable.

Esta modificación menor del PGO tiene un alcance estrictamente urbanístico y no implica la ejecución directa de las obras, que corresponderá a las áreas municipales competentes y, en su caso, a otras administraciones. El objetivo actual es habilitar jurídicamente el viario, definiendo su trazado y condiciones urbanísticas para que pueda desarrollarse en fases posteriores. Asimismo, se subrayó que la modificación no altera el modelo general de ordenación, no incrementa edificabilidad ni densidad y no reclasifica suelo rústico como urbanizable, tal como confirma el informe técnico.

El equipo redactor está ultimando el documento que será elevado al Pleno municipal para su aprobación inicial, trámite en el que se abrirá un nuevo periodo de exposición pública donde ciudadanía, colectivos y entidades podrán presentar aportaciones y alegaciones. La Gerencia reiteró que la participación ciudadana ha sido y seguirá siendo un componente esencial del proceso, contribuyendo a diseñar soluciones más ajustadas a las necesidades reales del territorio y de quienes lo habitan.